

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: X	SERVICIO:
<b>Constancia de Suspensión Voluntaria de la Obra.</b>			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	AME/DOPYDU/003/2024	
Es el documento oficial que expide la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y que tiene como objetivo la suspensión voluntaria de la obra, donde se indique los datos de la licencia de construcción o su prolongación otorgada y el plazo de suspensión requerida.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21, 18.22 y 18.34 del Libro Décimo Octavo del Mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Suspensión Voluntaria de la Obra.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La que señala el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Antes de terminar el periodo de autorización de la licencia de construcción.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra 'SI' o 'NO'	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículo 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21, 18.22 y 18.34 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Emitir la Constancia de suspensión de Voluntaria de la Obra a su legítimo propietario o poseedor.  Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario poseedor o representante legal.	No	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	
4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1	
5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1	
6. Carta poder en caso de representante legal.	Si	1	
7. Plano aprobado.	Si	1	
8. Licencia de Construcción	Si	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículo 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21, 18.22 y 18.34 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.  Emitir la Constancia de suspensión de Voluntaria de la Obra a su legítimo propietario o poseedor.  Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	
4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1	
5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1	
6. Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1	
7. Poder notarial del representante legal o carta poder	No	1	
8. Planos aprobados.	Si	1	
9. Licencia de Construcción.	Si	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			



N/A		N/A		N/A		N/A	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	El ciudadano ingresara a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, solicitando los requisitos para el trámite, al darle los requisitos se le entrega la solicitud, la cual debe ser llenada en tinta azul. Al ingresar todos los documentos requeridos y la solicitud se otorga la orden de pago, la cual tiene que ser pagada en la Tesorería Municipal, después del plazo máximo de respuesta el ciudadano recogerá el documento solicitado.						
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	5 días hábiles						
<b>Gratuito.</b>	Gratuito.		<b>Fundamento Jurídico:</b> Artículo 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21, 18.22 y 18.34 del Libro Décimo Octavo del Mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal de Amecameca, Estado de México.						
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A						
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.						
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.						

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Blanca Alicia Rivera Picazo					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza de la Constitución			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Amecameca		
<b>C.P.:</b>	56900		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	N/A		N/A	N/A	obrasydesarrollo.amecameca@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		N/A					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A			<b>MUNICIPIO:</b>	N/A		
<b>C.P.:</b>	N/A		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		N/A		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		



Ayuntamiento de Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo se solicita la Suspensión voluntaria de la obra se deben presentar los planos?
RESPUESTA:	Sí, se deben presentar los planos autorizados para verificar los avances de la construcción.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo se puede solicitar la Suspensión Voluntaria de la Obra?
RESPUESTA:	Se debe solicitar antes del término de la vigencia de la licencia de construcción.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la vigencia de una licencia de construcción?
RESPUESTA:	Un año fiscal
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
Licencia de Construcción.	

ELABORÓ:  L.P.T. Rodrigo Martínez Constantino	VISTO BUENO:  Blanca Alicia Rivera Picazo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>12 / 02 / 2024</u>
---	---	--



Ayuntamiento de Amecameca  
Estado de México  
2022-2024



Dirección de  
Obras Públicas y  
Desarrollo Urbano